

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 19 de julio de 2024

Nota DI Exp. N° 206.255 – 18/06/24 - 241.294

Señor:

Juan Paredes Ocampos., Intendente.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY/DEPARTAMENTO DE GUAIRÀ.

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar;

Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEBICUARY:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ACONDICIONADORES DE ARE
0404003	2847	Col. Nacional "Delfin Chamorro"	7
0404003	2850	Fsc. Río N° 56 "Antonio Bosch"	3
0404007	2851	Col. Nacional "Maedy Ritter"	3
TOTAL			13

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 738/23 de fecha 18/12/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE/FONAE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Expedientes N° 241.294 de fecha 16/07/2024, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del equipamiento autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la adquisición e instalación.

Esta aprobación está supeditada al informe previo realizado por un técnico calificado designado por la Municipalidad que demuestre que la instalación eléctrica de la institución educativa tiene capacidad de soportar el incremento de carga que supondrá la adición de equipos de aire acondicionado.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución de los equipos de aire acondicionado, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dichos equipos.

Referencias normativas:

Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo) ...». Art. 13 **Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales.** ...Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. **Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público,**

Nora Ramirez Flores
Arquitecta

Carlos Peña
Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Pirihebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo, (Edif. Estratégos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

Hoja 1 de 2.-

Marcelo León Nogués
Director de Infraestructura
MEC





Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.

- a. El Decreto Reglamentario N° 1.584 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° Criterios técnicos para proveedores. Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.
- b. Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
- 3.- La Resolución Ministerial N° 738/2023 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.


Carlos Peña
Funcionario Técnico


Arq. Nora Ramirez
Referente Departamental




Arq. Marcelo León Nogués
Dirección de Infraestructura
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Hoja 2 de 2.-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM CP N° 90/2024

A : Arq. Marcelo León Noguéz. Director
 Dirección de Infraestructura

DE : Carlos Peña
 Mobiliario Escolar

FECHA : 19 de julio del 2024

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
 MESA DE ENTRADA Exp. N°: 241294
 N° DE FOLIO:
 RECIBIDO POR: Gustavo
 ENTREGADO POR: Carlos Peña
 FECHA: 19 JUL 2024 HORA: 11:37
 FIRMA RECEPTOR:

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Acondicionadores de Aire, a través del FONACIDE/FONAE, presentada por la Municipalidad de Tebicuary del Departamento de Guairá.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 241.294 de fecha 16/julio/2024, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Acondicionadores de Aire, a través del FONACIDE/FONAE, presentada por la Municipalidad de Tebicuary del Departamento de Guairá.

La autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los acondicionadores de aire deberán contar con las especificaciones técnicas y un informe técnico de electricista profesional, la capacidad total de cargas en el tablero general de cada Institución, si están aptos para la instalación de los equipos de acondicionadores aire, Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Acondicionadores de Aire para las siguientes, Instituciones Educativas del Distrito de Tebicuary:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ACONDICIONADORES DE AIRE
0404003	2847	Col. Nacional "Delfin Chamorro"	7
0404003	2850	Esc. Bés. N° 56 "Antonio Bosch"	3
0404007	2851	Col. Nacional "Maedy Ritter"	3
TOTAL			13

Adjunto: copias de informe técnico del profesional electricista Ing. Osmar López Mat. N° 8367

Atentamente.

Elaborado por:


 Carlos Peña
 Infraestructura

Revisado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



MUNICIPALIDAD
TEBICUARY

JUNTOS
PODEMOS

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Antonio Bosch / Manuel Ortiz Guerrero
0553 254 202
munloplodetebicuary@gmail.com
Tebicuary - Paraguay

Tebicuary, 16 de julio de 2024

Señor:
ARQ. MARCELO LEON NOGUES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir documentos relacionados al proyecto de equipamientos como "Adquisición de Aires Acondicionados"; a hacer proveídos en las Instituciones Educativas de nuestro Distrito por el cual se solicito un informe de dictamen técnico relacionado al N° de expediente 206255/2024 se adjunta el informe de las 3 instituciones.

Sin otro motivo en particular se aprovecha la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


Miguel Ángel Rodríguez
Secretario General
Miguel Ángel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary




Juan Paredes
Intendente Municipal
Juan Paredes Ocampo
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 241294
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: *Gustavo*
ENTREGADO POR: *Carrea*
FECHA: 16 JUL 2024 HORA: 12:54
FIRMA RECEPTOR: *CAV*

Informe Técnico
Colegio Nacional Delfín Chamorro.
Tebicuary – Guaira

Con respecto a la inspección de técnica de la instalación eléctrica de la institución educativa se constató los siguientes puntos.

Una instalación que esta conectada a la red ANDE con la modalidad de instalación tipo trifásica en BAJA TENSION.

• Con una llave termomagnética que nos brinda una potencia instalada de 3x 32 A.

• Que brinda a la institución disponer una potencia de 21.000 w.

La institución educativa tiene una potencia instalada haciendo la suma aritmética de todos los aparatos que tiene la institución, que arrojo una potencia de aproximadamente (7.000 w) de potencia.

En cuanto a los cables y tableros están aptos como para disponer de más artefactos eléctricos.

EN CONCLUSION.

Con respecto a los datos obtenidos en la institución educativa; se puede decir que se podrá instalar los aparatos de aire acondicionados solicitados para dicha institución.

 Ing. Osmar López
ELECTRICISTA
Matric. Prof. N° 8367

OSMAR LOPEZ
ING.ELECTRICISTA

Correo: Osmarlopez168@gmail.com

WhatsApp: 0991-513018

Matricula de electricista
Categoría A
N° 8367

Registro Profesional
del M.O.P.C N° 4929

Informe Técnico

Escuela básica Antonio Bosch.

Tebicuary – Guaira

Con respecto a la inspección técnica de la instalación eléctrica de la institución educativa se constató los siguientes puntos.

Una instalación eléctrica que está conectada a la red ANDE, en la modalidad tipo trifásica en MEDIA TENSION.

- Con un transformador tipo exclusivo de 100 KVA de potencia.
- Con una llave termomagnética que nos brinda una potencia instalada de 3x100 A
- Que brinda a la institución disponer una potencia contratada de 90.000 w.

La institución educativa tiene una potencia instalada haciendo la suma aritmética de todos los aparatos que tiene la institución, que arroja una potencia de aproximadamente 30.000 w de potencia.

En cuanto a los cables y tableros están aptos como para disponer de más artefactos eléctricos.

EN CONCLUSION.

Con respecto a los datos obtenidos en la institución educativa; se puede decir que se podrá instalar los aparatos de aire acondicionados solicitados para dicha institución.



Ing. Osmar López
ELECTRICISTA
Matric. Prof. N° 8367

OSMAR LOPEZ

ING.ELECTRICISTA

Correo: Osmarlopez168@gmail.com

Matricula de electricista
Categoría A
N° 8367

Registro Profesional
del M.O.P.C N° 4929

WhatsApp: 0991-513018

Informe Técnico

Colegio Nacional Maedy Ritter.

Loma Pindo - Tebeuary - Guairá.

Con respecto a la inspección técnica de la instalación eléctrica de la institución educativa se constató los siguientes puntos.

Una instalación eléctrica que está conectada a la red ANDE, en la modalidad tipo Monofásica en MEDIA TENSION.

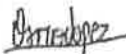
- Con un transformador tipo exclusivo de 25 KVA de potencia.
- Con una llave termomagnética que nos brinda una potencia instalada de 1x100 A
- Que brinda a la institución disponer una potencia contratada de 23.000 w.

La institución educativa tiene una potencia instalada haciendo la suma aritmética de todos los aparatos que tiene la institución, que arroja una potencia de aproximadamente 16.000 w de potencia.

En cuanto a los cables y tableros están aptos como para disponer de más artefactos eléctricos.

EN CONCLUSION.

Con respecto a los datos obtenidos en la institución educativa; se puede decir que se podrá instalar los aparatos de aire acondicionado solicitados para dicha institución.



Ing. Osmar López
ELECTRICISTA
Matric. N° 8367

OSMAR LOPEZ

ING.ELECTRICISTA.

Correo: Osmarlopez168@gmail.com

Matricula de electricista
Categoría A
N° 8367

Registro Profesional
del M.O.P.C N° 4929

WhatsApp: 0991-513018



MUNICIPALIDAD
TEBICUARY

JUNTOS
PODEMOS

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Antonio Bosch / Manuel Ortiz Guerrero

843 254 202

municipalidatebicuary@gmail.com
Tebicuary - Paraguay

Tebicuary, 17 de junio de 2024

Señor:
ARQ. MARCELO LEON NOGUES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir documentos relacionados al proyecto de equipamientos como "Adquisición de Aires Acondicionados"; a hacer proveídos en las Instituciones Educativas de nuestro Distrito.

A la vez se solicita la revisión del proyecto al Dpto. de Mobiliarios dependiente de la Dirección de Infraestructura a fin de poder contar con la autorización correspondiente.

Dicho proyecto se encuentra incluida dentro del requerimiento de la Micro-Planificación Institucional según el siguiente detalle:

Items	Código de establecimiento	Código de la institución	Nombre de la Institución	Descripción del bien y/o servicio	Cantidad	Fuente de financiamiento
1	0404003	22703	Colegio Nacional Delfin Chamorro	aire acondicionado	7	003 - Fonacide
2	0404003	12900	Esc. Bas. Nº 56 Antonio Bosth	aire acondicionado	3	003 - Fonacide
3	0404007	22799	Colegio Nacional Maedy Ritter	aire acondicionado	3	003 - Fonacide

Este proyecto beneficiara de forma directa a estas instituciones educativas que no cuentan con estos equipos y que serán de gran utilidad para el año lectivo y que su uso es de gran importancia por el cambio climático que se presenta y que ocasiona temperaturas elevadas con intenso calor.

En este sentido solicito la revisión de los documentos a fin de poder contar con la autorización del proyecto que será financiado a través de la Ley Nº 4758 / CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION y canalizado a través de la Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS para todo el proceso de licitación.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. Atentamente



Juan Paredes
Sr. Juan Paredes
Intendente Municipal
Juan Paredes Ocampos
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 206255
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: *Mician P*
ENTREGADO POR: *carro*
FECHA: 18 JUN 2024 HORA: 8:30
FIRMA RECEPTOR: *B.*



MUNICIPALIDAD
TEBICUARY

JUNTOS
PODEMOS

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Antonio Bosch / Manuel Ortiz Guerrero

553 254 202

municipalidadtebicuary@gmail.com
Tebicuary - Paraguay

FICHA TÉCNICA

Item	producto requerido	cantidad solicitada	unidad de medida	especificaciones
I	aires acondicionados	13	un	Aparato de Aire Acondicionado tipo Split de pared (18.000 BTU/h, monofásico 220 volt, 50 Hz, frío/caliente). Con garantía escrita por 12 meses.- Observación: los aires provehidos deberán ser nuevos



Sr. Juan Paredes
Intendente Municipal

Juan Paredes Ocampos
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary